



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-002447

Res. 145/2023

Montevideo, 17 de enero de 2023.

VISTO: La Resolución N° 6147/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado interno, para integrar un registro de interesados en cumplir funciones de Coordinador de Bibliotecas, en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, con 20 horas semanales de labor;

RESULTANDO: I) que se convocó al Acto de elección, de acuerdo a la vacante publicada;

II) que surge del citado Acto de fecha 12 de enero del corriente, que elige las funciones la Prof. Marisol CASERTA;

III) que por Resolución N° 6599/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022, recaída en Expediente N° 2022-25-4-009822, se asignaron a los docentes que allí se mencionan, para mantener el Servicio de Bibliotecas, las horas que en cada caso corresponden para desempeñarse en los centros educativos que se detallan, a partir del 1°/03/2023, hasta el 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución;

IV) que en la mencionada Resolución se asignan 10 horas a la Prof. CASERTA en la Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” – Florida;

CONSIDERANDO: que se estima pertinente dar de baja a la Prof. Marisol CASERTA de la Resolución N° 6599/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022 y designar a la Prof. Marisol CASERTA 20 horas semanales de labor para desempeñar funciones de Coordinador de Bibliotecas a partir del 1°/03/2023, hasta el 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución;

ATENCIÓN: a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley N° 18.437 de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la asignación de 10 horas a la Prof. Marisol CASERTA GONZÁLEZ (C.I. 4.078.132-7) para desempeñarse en la Biblioteca de la Escuela Técnica Superior “Hermenegildo Sabat” – Florida, efectuada por Resolución N° 6599/2022 de fecha 21 de diciembre de 2022.
- 2) Designar a la docente Marisol CASERTA GONZÁLEZ (C.I. 4.078.132-7 Fecha de nacimiento: 23/12/1975) para desempeñar funciones de Coordinador de Bibliotecas en la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, con 20 horas semanales de labor, a partir de 1°/03/2023 hasta el 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución.
- 3) Determinar que se deberá tener presente lo dispuesto en el Artículo 16 del Estatuto del Funcionario Docente, en cuanto a topes horarios.
- 4) Establecer que al momento de tomar posesión del cargo deberá presentar el Carné de Salud, Certificado de Buena Conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales.
- 5) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Entrada de Dirección General a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 6) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa – Coordinación de Bibliotecas. Cumplido,



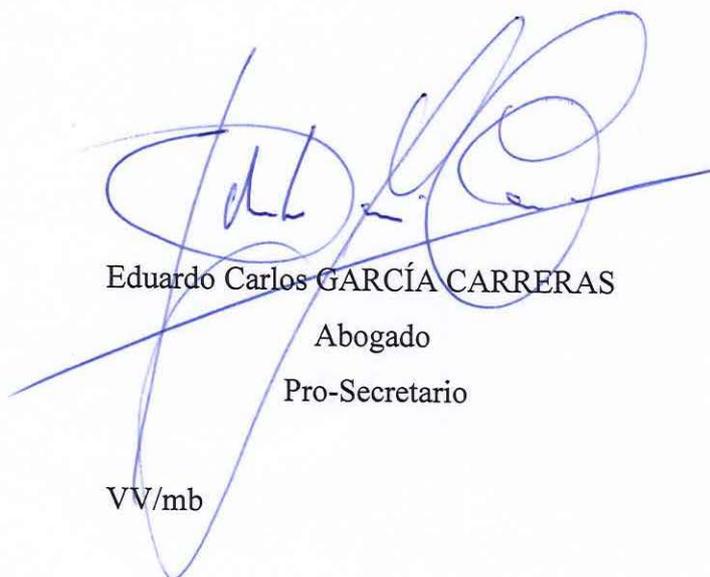
ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Docentes Escalafonados) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Eduardo Carlos GARCÍA CARRERAS
Abogado
Pro-Secretario

VV/mb



Dra. Laura OTAMENDI ZAKARIAN
Directora Interina